



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

23 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 882 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 761 del 14 de Marzo de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Hildegarda de las Mercedes Sáez González, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 175 del 06 de Marzo de 2023, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña Hildegarda de las Mercedes Sáez González, a la prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", a contar del 06 de Marzo de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 06 de Marzo de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **HILDEGARDA DE LAS MERCEDES SÁEZ GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , a la prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VWS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE